

Expediente: 1077/21

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ MEDINA JOSE DAVID S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMOS N°1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20136270150 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROV. DE TUCUMÁN, -ACTOR/A

900000000000 - MEDINA, JOSE DAVID-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1077/21



H20601319573

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN c/ MEDINA JOSE DAVID s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 1077/21.

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 19 de diciembre de 2025.-

I.- A lo solicitado por la parte actora, téngase presente para su oportunidad.

II.- Atento al informe remitido por el Oficial de Justicia, del cual surge la imposibilidad de individualizar el domicilio del demandado por falta de numeración o identificación municipal, INTÍMESE a la parte interesada para que, en el plazo de ley, aporte datos complementarios que permitan la efectiva concreción de la medida.

A tal fin, deberá: Indicar la altura catastral aproximada (entre qué numeración se ubica) o Realizar una descripción física detallada del inmueble (color, características de la fachada, cercos, etc.) o Adjuntar, si estuviere a su alcance, una fotografía o croquis de ubicación para facilitar la tarea del Sr. Oficial de Justicia. Notificar Digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 19/12/2025

Certificado digital:

CN=BERRAL Julieta María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335416835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.